FAMAE
DESDE 1811 AGREGANDO VALOR A LA DEFENSA

JEFATURA PROACO

Artículo 50 y 51. La descripción de las funciones obedece al Reglamento Orgánico y de Funcionamiento (ROF) de FAMAE, aprobado por resolución exenta Nº 82 de fecha 18.MAR.2026.

DE LA JEFATURA PROACO (JP)

a. MISIÓN

Art. 50. La Jefatura PROACO es una organización temporal, que tiene por objeto planificar, coordinar y controlar la ejecución del Servicio de Mantenimiento Recuperativo Mayor de la Flota Acorzada de la Zona Norte del país, desde la etapa del diseño de ingeniería y hasta la entrega de los VBLs sometidos a este proyecto.

b. TAREAS FUNDAMENTALES

Art. 51. Por ser un proyecto con catalogación de “secreto”, será administrado exclusivamente por el Jefe de Proyecto, con el apoyo administrativo y logístico de la Jefatura de Mantenimiento (JM).